

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de octubre de dos mil veintiuno

Rad. 2021-00038

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena oficiar al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI de esta ciudad para que se sirva expedir a costa de la parte demandante, plano de la ubicación exacta del inmueble identificado con ficha catastral No. 0104000001800004000000000 y folio de matrícula 280-138425.

Igualmente se ordena oficiar nuevamente al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO, a fin de que alleguen el certificado de tradición del vehículo motocicleta NNN68B de propiedad del demandado en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 593 del CGP. Expídase el oficio por el Centro de Servicios, el cual fue solicitado mediante oficio 0414 del 2 de julio del 2021, sin que se tenga respuesta en ese sentido.

Líbrese oficio por el Centro de Servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e20c5a797acf2da65ea6492c688da22d095a7994a7396a61f579facad3fb0e40

Documento generado en 14/10/2021 04:41:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>